



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER**



SECRETARÍA GENERAL

OFC. 174/2026-II

EXP. 284/2026

ASUNTO: Certificación de Punto de Acuerdo

de Sesión de Ayuntamiento.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

----- El suscrito LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 42 y 43 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. - - -

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

Que, en la Sesión Ordinaria Número 24 (veinticuatro), del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, celebrada el día 29 (veintinueve) de Junio de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta del PUNTO X. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, VOTACIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30207/LXIV/26, QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 11, 12, 13, 18, 26, 69 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA POLITICO-

Con 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones se aprueba por unanimidad de votos de las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, el punto X Décimo del Orden del Día, que aprueba el proyecto de decreto 30207/LXIV/26 que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia político - electoral; con los resultados individuales siguientes: Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto (a Favor), Síndico Municipal, José Juan González Aguilar (a Favor), Regidoras y Regidores: Araceli García García (a Favor), José de Jesús Partida García (a Favor), Ana María Arroyo Rodríguez (a Favor), Mario Alberto Licea Sánchez (a Favor).



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx

Página 1 de 2

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER**

Maria del Rocío Robles Trujillo (a Favor), Imelda Berenice Gaitán García (Ausente), Rodolfo Hernández Sánchez (a Favor), Cristina Rodríguez Torres (a Favor), Odelinda Covarrubias Estrada (a Favor) consistente en el siguiente: - - - - -

- - - - - PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/284/2024-2027 - - - - -

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, aprueba, en lo particular y en lo general, el Decreto número 30207/LXIV/26, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia Político - Electoral, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo. - - - - -

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, faculta al Secretario General para que notifique al Congreso del Estado de Jalisco el presente punto de acuerdo.

TERCERO: Notifiquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende este curso, en Ayotlán, Jalisco; el día 13 (trece) de Julio del 2026 (dos mil veintiséis).

“2026, Jalisco Cuna de Identidad Nacional y el Mundial Que Nos Une”


LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE AYOTLÁN, JALISCO.

c.c.p.- archivo

Esta hoja forma parte de la Certificación de Punto de Acuerdo Número PA/284/2024-2027 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 24 (veinticuatro) celebrada el día 29 (veintinueve) de Junio de 2026 dos mil veintiséis. - - - - -



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx